



AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA
NEGOCIADO DE ACTIVIDADES

Copia Original 7-7-06

Ayuntamiento de TORREVIEJA NEGOCIADO DE REGISTRO
19 JUN. 2006
SALIDA Nº Nº 19000

NEGOCIADO DE ACTIVIDADES/MG
EXPEDIENTE: 253 AM /06

He de comunicar a Vd. que por el Sr. Alcalde-Presidente con fecha 6 de los corrientes se dictó el siguiente:

DECRETO

Examinado el expediente que se instruye a instancia de RESIDENCIAL VISTALEGRE, S.A., sobre Licencia Municipal de Apertura de CENTRO COMERCIAL, con emplazamiento en AVD. BELGICA PARCELA ES-EC-1.

Vista el acta de comprobación favorable, expedida por el Ayuntamiento a solicitud del interesado, así como la liquidación de los derechos y tasas que se ha practicado, de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora del tributo.

Esta Alcaldía HA RESUELTO:

1º.- Conceder la licencia que se solicita, entendiéndose otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero, no pudiendo ser invocado para conculcar o disminuir la responsabilidad civil o penal en que incurran los beneficiarios en su ejercicio.

2º.- Autorizar a partir de la fecha de esta comunicación la puesta en funcionamiento de la siguiente actividad y/o instalación:

ACTIVIDAD: CENTRO COMERCIAL.

TITULAR: RESIDENCIAL VISTALEGRE, S.A.

EMPLAZAMIENTO: AVD. BELGICA PARCELA ES-EC-1.

Contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación.

En caso de no considerar oportuno la interposición del Recurso de Reposición cabrá interponer Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Elche, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso administrativo que estime procedente.

Torrevieja 6 de Junio de 2006.

LA SECRETARIA,

RESIDENCIAL VISTALEGRE, S.A.
AVD. DE LA LIBERTAD Nº 1
CIUDAD

